

CONSIDERANDO

- Que* **RADIO NACIONAL "EL ORO"**, de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, conmemora el **CUADRAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fructífera labor y como medio de expresión de las aspiraciones de la comunidad provincial, ha sido un factor muy importante en su desarrollo social, económico y cultural;
- Que* la tarea comunicacional cumplida es digna de resaltar en su compromiso con la verdad, la ética y profesionalismo;
- Que* la emisora ha trascendido los esfuerzos de la colectividad, demostrando verdadera imparcialidad en su quehacer comunicacional;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como primera Función del Estado destacar la labor informativa e invaluable de los medios de comunicación en el país;
- y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

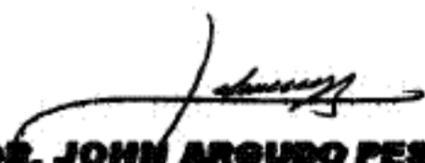
Saludar y felicitar a la **RADIO NACIONAL "EL ORO"**, de la provincia de El Oro, al conmemorar su **XLII ANIVERSARIO** de fructífera actividad en la honesta labor de la comunicación social.

Congratularse por la permanente y sostenida acción de sus personeros para acrecentar la cobertura y modernizar su infraestructura y equipamiento.

El señor ingeniero **ALFREDO CASTRO PATIÑO**, diputado por la provincia de El Oro, en representación del Congreso Nacional del Ecuador y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a un día del mes de agosto del año dos mil cinco.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL